

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre:	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP
Mes:	Julio
Año:	2020
Área Responsable:	Gerencia Nacional de Planificación Empresarial
Acrónimo	PR
Sector	Telecomunicaciones
Misión	Brindamos a los ecuatorianos la mejor experiencia de servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de nuestra gente y creando valor para la sociedad.

I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés decreta las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO” de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: “Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento.”

Conforme al Compromiso Presidencial 1317 generado en el sistema MINKA, la Presidencia de la República requiere de manera mensual el informe con los avances al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa

Depende de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP y el Ministerio de Trabajo.

b) Remuneraciones mensuales unificadas

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de junio 2020. A continuación la información de escalas salariales, las cuales se ajustaron a partir del 1 de septiembre de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.440	\$ 2.720
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.600
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.595	\$ 2.910	\$ 3.320
G	\$ 3.550	\$ 4.050	\$ 4.550	\$ 5.050	\$ 5.550
GN	\$ 6.040				
GG	\$ 6.957				

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

Tabla 1. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 624 y considerando las directrices del ente de control, fue necesario ajustar las escalas salariales vigentes asignadas a los cargos ocupados por Servidores Públicos de Libre Designación o Remoción de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuya remuneración exceda el grado 3 del nivel jerárquico superior de las escalas establecidas para el Sector Público en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0152, es decir, \$2.418,00, lo cual corresponde en la Corporación, desde la escala 1 del grupo ocupacional "Gerente de Área", tal como se muestra a continuación:

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .135 APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .624 ESCALAS SALARIALES AJUSTE DECRETO EJECUTIVO N° 624					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.035	\$ 3.463	\$ 3.890	\$ 4.318	\$ 4.496
GN	\$ 4.892				
GG	\$ 5.635				

Tabla 2. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

El Decreto Presidencial hace referencia a la suspensión del pago de remuneración variable por eficiencia durante los años 2017 y 2018; sin embargo, los modelos de remuneración variable que la CNT EP tiene vigentes corresponden a las áreas del giro del negocio que generan ingresos por los procesos de comercialización de bienes y servicios, es decir corresponde a Remuneración Variable por Servicios y no por Eficiencia; esto conforme se indica en la "Política de Aplicación de Remuneración Variable en las Empresas Públicas Constituidas por la Función Ejecutiva", aprobada por el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-007, a través de la cual se establece la base normativa y técnica para el reconocimiento y pago de remuneración variable en las empresas públicas.

d) Vacantes

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a las directrices de austeridad emitidas por los entes de control ha ejecutado los siguientes procesos de optimización:

AÑO	CONCEPTO DE OPTIMIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	AHORRO ESTIMADO	OBSERVACIÓN
2019	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	152	USD 3,01 MM	REPORTADO EN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135: "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"
2020	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	43	USD 0,74 MM	EJECUTADO A JULIO 2020

Tabla 3. Optimización de vacantes
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

e) Personal de apoyo

La CNT EP a julio de 2020 cuenta con el 82,42% de su personal en procesos agregadores de valor y el 17,58% en procesos habilitantes. Se incluye únicamente personal CNT EP sin considerar Proyectos y Campañas, cabe indicar que el cálculo porcentual se realiza con la información del distributivo de personal cargada en la página del MDT, además se identifica una diferencia del 0,06% del personal en procesos agregadores y el -0.06% del personal en procesos habilitante respecto del reporte del mes de junio del 2020.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las Empresas Públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Las consultorías realizadas en la CNT EP corresponden a actividades agregadoras de valor e incluyen asesoramientos técnicos específicos para empresas de telecomunicaciones.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La CNT EP, pese a regirse bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y Código del Trabajo; con la finalidad de cumplir con las normas determinadas en relación a la optimización y austeridad del gasto público, definidas en el Decreto Ejecutivo N° 135, garantiza que, la sumatoria mensual de las horas suplementarias y extraordinarias, no excederá en ningún caso lo señalado en la norma, siendo así hasta un total de 30 horas al mes, con la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable del área.

i) Licencias con Remuneración

CNT EP no otorga este tipo de licencia a ningún servidor.

j) Depuración institucional

No aplica

k) Racionalización de programas públicos

No aplica

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

CNT EP ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.

b) Viajes al exterior

Según lo dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos, Movilización, Gastos por Residencia y Transporte para los Servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, todo viaje al exterior, es autorizado única y exclusivamente por el Gerente General.

c) Movilización interna

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga al personal de la CNT EP a realizar varios traslados para cumplir con las funciones establecidas. Dichos traslados son autorizados por el jefe inmediato.

d) Compra de pasajes

Con fecha 8 de marzo de 2017 (previamente a la emisión del Decreto), la CNT EP y la empresa TAME EP, suscribieron el contrato No. 4300001405, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS POST-PAGO EN RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA LA CNT EP”. En dicho contrato, se estableció que TAME EP ofertaría sus rutas con base en la tarifa post pago, que es inferior a la premier. Adicionalmente, desde la vigencia del Decreto Ejecutivo solo se compraban pasajes en las tarifas “flycard” que es la más económica.

El plazo contractual ya se encuentra fenecido, por lo que inicialmente se planificó levantar un nuevo procedimiento de contratación para contar con este servicio, sin embargo, dada la situación de austeridad del sector público, motivada por la actual emergencia sanitaria y la optimización del gasto que ha emprendido la CNT EP, así como por las restricciones de movilidad a nivel nacional, no se ha contratado nuevamente el servicio, siendo que desde la culminación del contrato solo se ha adquirido un (1) pasaje aéreo para una comisión de servicios excepcional del Gerente Nacional de Tecnologías de la Información, mismo que asumió el pago correspondiente para luego ser reintegrado a través de la Gerencia Nacional de Desarrollo Organizacional.

e) Evaluación de vehículos terrestres

En el año 2018 INMOBILIAR solicitó la transferencia de dos (2) vehículos, específicamente una Ford F350 y una Ford Explorer, considerados de alta gama, propiedad de la CNT EP, por lo que se presentaron ante dicha entidad los argumentos correspondientes, expresando que la transferencia de activos de la empresa pública comportarían una afectación al patrimonio de la misma, además de la necesidad de la Ford F350 para actividades del giro del negocio.

En virtud de los argumentos expuestos, mediante oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0526-O del 3 de octubre de 2018, INMOBILIAR desistió de la solicitud de entrega

el vehículo Ford F350 e insiste en la entrega de la camioneta Ford Explorer, no obstante, la CNT EP presentará nuevamente los argumentos para la no entrega de este.

f) Compra de vehículos

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 la Corporación no ha adquirido vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2017-0178-O de 12 de diciembre de 2017, solicitó a la CNT EP el listado del parque automotor y, con Oficio No. 20180125 de fecha 22 de febrero de 2018 se dio respuesta a dicho requerimiento, en donde se reiteró que, de acuerdo a la disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las Empresas Públicas no están obligadas a emplear el ESIGEF para la administración de los recursos.

h) Uso de vehículos oficiales

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración emitió directrices de ejecución inmediata a partir del 1 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar la asignación de vehículos para uso exclusivo; en ese sentido, se prohibió la asignación de vehículos con exclusividad para Gerentes Nacionales, Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, por lo cual, en caso de requerir vehículos estrictamente para labores institucionales, deberán solicitar a las unidades de transporte, con antelación y justificando el requerimiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

Los eventos de capacitación de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP se realizaron en el mes de julio, únicamente de forma virtual sobre la plataforma e-learning E-FORMACIÓN propiedad de la CNT EP, sin costo.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

En el mes de febrero de 2020, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP suscribió los contratos de arrendamiento del edificio Zurich y el edificio Boheme, ello como parte de un proyecto de migración de personal entre edificios, en virtud del cual se generarán importantes ahorros en gastos de arrendamiento, transporte y logística. Para ambos contratos de arrendamiento se obtuvo el dictamen favorable previo del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.

El 24 de junio de 2020, se notificó a la empresa ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A., arrendadora del edificio Zurich, la terminación del contrato de arrendamiento, de

conformidad con el numeral 15.5 de la cláusula décimo quinta del contrato. Hasta la actualidad, la CNT EP no ha realizado ningún pago con ocasión a este contrato.

k) Propaganda y publicidad

La CNT EP es una de las Empresas Públicas que opera en libre competencia. Ejecuta contratos de publicidad para la promoción de sus productos, como parte de su estrategia de crecimiento de ingresos y servicios aprobada por el Directorio de la Corporación en el Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 y en el Plan General de Negocios 2020.

l) Control de inventarios

La CNT EP dispone de un Reglamento Interno para la Administración de Bodegas y Control de Inventarios, el cual tiene como objeto velar por el adecuado manejo, conservación, seguridad, administración y control de los materiales y bienes que adquiera la Corporación.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga a la Corporación a asignar teléfonos celulares institucionales a servidores de grados inferiores a los establecidos en el citado artículo.

En tal sentido, La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración con la finalidad de responder a los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Central, dispuso que, a partir del 1 de junio de 2019 se finalicen los planes de servicio móvil de autoconsumo para uso administrativo, con excepción para las áreas técnicas y comerciales consideradas sensibles y que pudieran afectar el servicio que la CNT EP presta a la ciudadanía, en el entendido que las telecomunicaciones son consideradas como un sector estratégico de la economía nacional, según lo dispone el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador.

n) Contratación de empresas de seguridad

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 31 de mayo de 2019 la Corporación no ha realizado contrataciones de empresas de seguridad, sin embargo, en caso de requerirlo, la CNT EP tramitará la autorización y el establecimiento de costos referenciales por parte de Ministerio del Interior.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Corporación levanta sus procedimientos de contratación de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. En ese sentido, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018, el SERCOP estableció las reglas para la determinación del presupuesto referencial de los procedimientos de contratación, las cuales determinan cinco (5) puntos que deben ser considerados para la determinación del presupuesto referencial: a) Análisis del bien o servicio a ser adquirido; b) Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; c) Tomar en cuenta la variación de los precios locales y/o importados; d) Considerar la posibilidad de existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, e) Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

La Corporación da estricto cumplimiento a los criterios de selección de proveedores de servicios, seleccionando sólo a aquellos que cumplen los términos de referencia y presentan la oferta más económica y, en aplicación de los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A todo evento, se acatará las disposiciones que emita el SERCOP, en relación a la revisión de precios que debe efectuar, según se le dispone en el referido artículo.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Mediante Oficio No. GNFA-0957-2018 de 26 de junio de 2018, suscrito por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración y dirigido al Director General de INMOBILIAR, en donde se expone que, la Corporación por el giro del negocio, constantemente requiere expandir su infraestructura comercial y técnica para lo cual necesita de nuevos espacios físicos a nivel nacional por lo que, de existir disponibilidad de inmuebles desocupados, exista la posibilidad de solicitar en el futuro dichos espacios que faciliten ampliar la red de telecomunicaciones de la Corporación.

Por lo expuesto, la CNT EP no cuenta con inmuebles que pudieran calificarse como improductivos.

q) Personal de seguridad

La CNT EP no asigna personal de seguridad a sus autoridades, salvo casos especiales para la Gerencia General.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo mayo 2020 – junio 2020:

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	may-20	jun-20
SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	9.537.751	9.393.500
SUELDOS	6.942.786	6.863.734
REMUNERACIÓN VARIABLE	45.516	22.223
DÉCIMO TERCER SUELDO	595.803	590.947
DÉCIMO CUARTO SUELDO	198.712	196.584
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	40.947	41.421
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	12.351	10.922
REFRIGERIO	125.443	109.703
REEMPLAZOS	109.744	108.293
VACACIONES NO GOZADAS	13.635	37.323
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	61.605	80.170
APORTES PATRONALES	726.627	718.500
FONDOS DE RESERVA	572.452	571.070
VESTUARIO Y UNIFORMES	-	22.404
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	49	20.205
SEGUROS DE PERSONAL	92.082	-
SUMAN SERVICIOS	19.549.185	20.795.408
AGUA POTABLE	35.689	19.794
SERVICIO TELEFONICO	15	17
ENERGIA ELECTRICA	1.162.812	944.322
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	23.734	-
TRANSPORTE Y EMBALAJE	17.387	14.848
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	23.544	17.347
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	483.708	386.791
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.388.931	1.458.286
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	294.835	196.359
OTROS SERVICIOS	1.680.682	1.265.360
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	39.526	4.031
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	132.157	15.594
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-	7.227
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7.826	34.418
MANTENIMIENTO DE REDES	347.057	961.814
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	12.248	17.255
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	68.225	67.390
O&M CABLES	798.383	27.313
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.316.655	1.607.405
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	273.451	868.356
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	585.470	994.086
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	257.575	267.219
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	111.501	232.539
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	1.071.287	735.730
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	1.987.263	428.494
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	92.987	285.420
GASTOS JUDICIALES	2.656	947
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	2.109.922	3.762.080
GASTO FACILIDADES Y SMS	669.759	677.983
COMUNICACIÓN E IMAGEN	30	96
MANTENIMIENTO RED MÓVIL	-	745.152
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1.219.313	1.349.015
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	90.982	288.630
ROAMING GSM Y CDMA	25.766	25.598
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	309.542	157.987
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.125.883	1.281.136
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	122.643	122.952
INTERNET Y CONTENIDO	239.451	41.746
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	93.211	604.186
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	46.256	-
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	149.585	-
DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE RECARGAS	1.331	-
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANUFACTUR	27.241	-
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	458.321	518.733
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	398.998	6.695
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	245.346	355.057

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	may-20	jun-20
SUMAN SUMINISTROS	97.956	291.771
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.405	333
BIENES DE OFICINA	842	3.058
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.530	9.099
MATERIALES DE OFICINA	5.566	7.505
OTROS MATERIALES VARIOS	28.895	59.708
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	3.283	210.552
HERRAMIENTAS MENORES	30.435	400
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	-	1.117
SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA	1.744	47.000
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	1.744	47.000
SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA	19.840	254.202
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	19.840	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	-	254.202
SUMAN OTROS GASTOS	4.083.761	4.027.702
IMPUESTOS Y MULTAS	93.017	11.041
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	410.999	410.999
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	415.305	415.305
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3.164.440	3.190.356
SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS	742.889	1.222.668
DESAHUCIOS	304.794	772.703
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	438.095	449.965
SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN	13.415.544	11.307.479
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORE Y PLATAFORMAS	29.921	-
ERP - FASE 2	29.634	18.583
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	52.007	104.157
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	38.580	64.286
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	10.355	69.568
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	1.992.727	493.642
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	116.024	-
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	562.196	557.243
SOLUCIÓN ALERTAS TEMPRANAS EMERGENCIA SOBRE LA RED MOVIL	584.103	-
ENTREGA EXCEDENTES	10.000.000	10.000.000
TOTAL GASTOS	47.448.671	47.339.729

NOTA 1: La Corporación dispone de Estados Financieros el 15 del mes siguiente, debido a que las transacciones de ventas y recaudación se encuentran en diferentes sistemas transaccionales, lo que ocasiona que mediante interface se cargue la información al sistema financiero ERP SAP, generando que la data sea revisada de forma manual; una vez cerrados los EEFF, se procede a elaborar la Ejecución Presupuestaria. Considerando lo antes mencionado, para efectos del informe de cumplimiento, se entregará la ejecución presupuestaria del mes anterior al reporte.

NOTA 2: Los valores negativos que se encuentran en la ejecución presupuestaria corresponden al reverso de provisiones mismas que son estimadas en función de las necesidades de la institución.

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo junio 2019 – junio 2020:

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	jun-19	jun-20
SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	10.125.360	9.393.500
SUELDOS	7.089.132	6.863.734
REMUNERACIÓN VARIABLE	73.226	22.223
DÉCIMO TERCER SUELDO	637.467	590.947
DÉCIMO CUARTO SUELDO	200.507	196.584
GASTOS DE RESIDENCIA	(165)	-
SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS	76.861	-
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	40.184	41.421
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.388	10.922
REFRIGERIO	116.525	109.703
GASTO GUARDERÍA	1.078	-
REEMPLAZOS	110.511	108.293
VACACIONES NO GOZADAS	61.680	37.323
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	312.844	80.170
APORTES PATRONALES	782.954	718.500
FONDOS DE RESERVA	611.169	571.070
VESTUARIO Y UNIFORMES	-	22.404
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	20.205
SUMAN SERVICIOS	20.600.809	20.795.408
AGUA POTABLE	22.411	19.794
SERVICIO TELEFONICO	21	17
ENERGIA ELECTRICA	963.086	944.322
TRANSPORTE Y EMBALAJE	25.608	14.848
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	68.234	17.347
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1.105.501	386.791
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.312.456	1.458.286
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	318.200	196.359
OTROS SERVICIOS	1.382.532	1.265.360
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	32.604	4.031
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	1.972	-
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	193.925	15.594
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	36.189	7.227
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	39.601	34.418
MANTENIMIENTO DE REDES	62.002	961.814
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	8.148	17.255
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	50.807	67.390
O&M CABLES	(505.572)	27.313
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	931.009	1.607.405
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.172.820	868.356
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	1.683.639	994.086
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	491.259	267.219
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	105.855	232.539
SERVICIOS DE AUDITORÍA	8.046	-
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	114.536	-
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	1.202.584	735.730
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	19.589	428.494
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	775.026	285.420
GASTOS JUDICIALES	18.717	947
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	2.262.467	3.762.080
GASTO FACILIDADES Y SMS	248.661	677.983
COMUNICACIÓN E IMAGEN	92.434	96
MANTENIMIENTO RED MÓVIL	-	745.152
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1.898.804	1.349.015
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	57.362	288.630
ROAMING GSM Y CDMA	47.440	25.598
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	274.176	157.987
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.337.098	1.281.136
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	216.549	122.952
INTERNET Y CONTENIDO	28.460	41.746
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	124.917	604.186
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	1.536.000	-
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	449.173	-
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	19.964	518.733
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	111.403	6.695
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	141.245	355.057
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	113.851	-

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	jun-19	jun-20
SUMAN SUMINISTROS	548.618	291.771
ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.147	333
BIENES DE OFICINA	51.240	3.058
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.455	9.099
MATERIALES DE OFICINA	310	7.505
OTROS MATERIALES VARIOS	25.000	59.708
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	452.449	210.552
HERRAMIENTAS MENORES	17	400
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	-	1.117
SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA	(602.148)	47.000
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	-	47.000
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELCOMUNICACIONES INVENTAR.	(602.148)	-
SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA	3.895.627	254.202
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3.895.627	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	-	254.202
SUMAN OTROS GASTOS	4.078.072	4.027.702
IMPUESTOS Y MULTAS	57.312	11.041
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	594.000	410.999
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	489.896	415.305
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	2.936.864	3.190.356
SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.456.920	1.222.668
DESAHUCIOS	1.035.677	772.703
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	421.244	449.965
SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.465.229	11.307.479
MEJORA. INFRAEST. CENT. Y CONCENTRADO.	65.098	-
RED ACCESO F. O. HASTA EL ABONADO (FTTx)	48.964	-
CONSTRUCCIÓN DE CIS	296.252	-
MEJORAMIENTO RED DE TRANSMISION PARA SOPORTAR EL	305.739	-
AMPLIACION DE TRANSMISION GALAPAGOS	36.184	-
IMPLEMENTACIÓN DE ARQUITECTURA IMS EN LA RED DE LA	156.313	-
AMPLIACION DEL CORE DE LA RED MPLS 100GBPS	138.061	-
AMPLIACION DE LA RED DE INFOCENTROS	320	-
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	94.909	-
ERP - FASE 2		18.583
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	1.932.131	104.157
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONA	83.655	64.286
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	215.527	69.568
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	28.918	493.642
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	496.440	-
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	566.720	557.243
ENTREGA EXCEDENTES		10.000.000
TOTAL GASTOS	44.568.487	47.339.729

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la CNT EP está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 5 de agosto de 2020

Consolidado por:

Nombre: Ing. Henry Chango Cargo: Analista de Control y Seguimiento	Nombre: Ing. Fernando Albuja Cargo: Gerente de Control y Seguimiento (e)